



Aprobado Provisionalmente
por acuerdo de Ayuntamiento Pleno
de fecha de hoy, Conste y Certifíco.
Lora de Estepa 24 JUN 2015

EL SECRETARIO



1. SUBCATEGORÍAS DEL SUELO NO URBANIZABLE

- 1.1.- ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA
- VIAS PECUARIAS ORIGINALES
- VIAS PECUARIAS A DESAFECTAR
- VIAS PECUARIAS ALTERNATIVAS DE TRAZADO

2. DETERMINACIONES GRÁFICAS

- LÍMITE TÉRMINO
- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- SUELO NO URBANIZABLE
- SIN CLASIFICACION DE SUELO

JUNTA DE ANDALUCIA
42 DELEGACION TERRITORIAL
DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DE SEVILLA

17 MAR. 2016

APROBADO DEFINITIVAMENTE
DE FORMA PARCIAL
En los términos de la Resolución de la Sección de
Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación
del Territorio y Urbanismo de Sevilla.



JUNTA DE ANDALUCIA
41 DELEGACION TERRITORIAL
DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DE SEVILLA

20 ABR. 2016

ORDENAR REGISTRO Y PUBLICACIÓN
Por Resolución del Titular de la Delegación en
Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y
Medio Ambiente.

LORA DE ESTEPA

Plan General de Ordenación Urbana

VIAS PECUARIAS

ILMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA(SEVILLA)

E: 1/10.000

VP. 1

VIAS PECUARIAS